

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas anuales, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados obtenidos, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Accionistas Censores de Cuentas, para el Ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación de los artículos 8-9 y 18 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para cumplir, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Reunión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación en la Junta General.

El Astillero, 12 de marzo de 2005.—El Secretario, José Ramón Pereda Sanchoyeta.—15.082.

CANALIZACIONES RUBÍ, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 104, apartado 1.b, y 71, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad, celebrada el 18 de marzo de 2005, acordó por unanimidad disolver la compañía.

Barcelona, 15 de abril de 2005.—El Liquidador único, Pedro M.ª Brunet Fernández.—15.789.

CASINO DE JUEGO GRAN MADRID, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada en el domicilio social el 30 de marzo de 2005, con asistencia de todos sus miembros, acordó por unanimidad convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 28250-Torrelodones (Madrid), Autovía A-6, de Madrid a La Coruña, km. 28,300 (Edificio Casino Gran Madrid), el próximo 12 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 13 de mayo de 2005 de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del Ejercicio 2004, tanto de esta Sociedad como de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Renovación parcial de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Torrelodones, 12 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Valero Alcántara. 15.056.

CENTRO MÉDICO DELFOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Centro Médico Delfos, S. A., se convoca a Junta General Ordinaria de señores accionistas para el día 1 de junio de 2005 a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria para el día 2 de junio de 2005 a la misma hora, a celebrar en la sala de actos de Avenida Hospital Militar 151 de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Gestión Social, Memoria, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del año económico de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación Auditor.

Cuarto.—Renovación Estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el art. 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de abril de 2005.—D. Joaquín Martí Sirvent, Secretario del Consejo de Administración.—16.425.

CERRAMIENTOS ESPECIALES DE ALUMINIO, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 117/04 Seguida contra el deudor «Cerramientos Especiales de Aluminio, S. L.», domiciliado en C/ Jon Arróspide, número 11, Departamento 3 - 48014 Bilbao - (Vizcaya) se ha dictado el 04-04-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.389,09 euros y 1.000 de intereses y costas.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—15.091.

CIE AUTOMOTIVE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de CIE Automotive, S. A. (la «Sociedad»), se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar a las 12:30 horas, el día 12 de mayo de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora en segunda, en Azkoitia (Guipúzcoa), Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia, Herriko Eparantza (Plaza Mayor), s/n, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S. A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 28 de abril de 2004; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º1.c), se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de reducción del capital social, a que se refiere el punto 3.º del orden del día y del informe de los administradores sobre dicha propuesta de acuerdo, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (cuentas anuales individuales y consolidadas), así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Del mismo modo, queda a disposición de cualquier accionista el Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo de Administración con fecha de 19 de abril de 2005.

Los referidos documentos, así como las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad (www.cieautomotive.com).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria (es decir, hasta las 24 horas del día 5 de mayo de 2005), los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear)». Estas solicitudes de información —dirigidas a la atención de la Dirección de Relaciones